ACTA APROBACIÓN DE GARANTIAS

El día 11 de agosto del 2026, el Gerente en cumplimiento al Artículo 38 del manual de contratación de la empresa, verificó y aprobó las garantías, de la PRÓRROGA No. 8, encontrando lo siguiente:

DIA	MES	AÑO
05	08	2026

CONTRATISTA: ESCALA CCI S.A.S. ✓
NIT. 901.162.331-6

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

FECHA DE APROBACIÓN.

DIA	MES	AÑO
11	08	2026

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA, SERVICIOS U OBRA.

NÚMERO: DESur-OC-63-2025 ✓

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($587.669.529) IVA INCLUIDO.

VALOR ADICION Nro 1: $64.717.642
VALOR ADICION Nro 2: $152.339.149
VALOR ADICION Nro 3: $159.904.558
VALOR ADICION Nro 4: $148.814.821
VALOR ADICION Nro 5: $29.591.246
VALOR ADICION Nro 6: $68.816.852

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.211.853.797) IVA INCLUIDO.

OBJETO:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024". ✓

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCIÓN			VENCIMIENTO		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Garantía de Cumplimiento	520 47 994000050446	$ 242.370.759,40	05	03	2025	15	02	2027

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	520 47 994000050446	$ 242.370.759,40	05	03	2025	15	08	2029
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Garantía de calidad del servicio	520 47 994000050446	$ 181.778.069,55	EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (__5___) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.					

Asegurados: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado -DESur, el Municipio de Copacabana y al AMVA.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	V° B°	AUTORIZÓ
		Daniela Betancur	Wendy Mejía Velásquez	
CRISTIAN DAVID LOPEZ GOMEZ	CLARISSE ARIAS LOTERO	DANIELA BETANCUR VILLA	WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
ABOGADO CONTRATATISTA	**ABOGADA DE CONTRATACIÓN**	**DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**	**SECRETARIA GENERAL**	**GERENTE**